



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XXII (La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), toda vez que el órgano colegiado del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales FIDEFIM, no está facultado para adquirir deuda pública.